



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 24 ABR 2024

VISTO el Expediente E-33354/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 18/2024, por la ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD EN LA CIUDAD DE USHUAIA, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 242/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 24/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11 y N.º 01/24; y las Resoluciones O.P.C N.º 94/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23, Anexo I y su modificatorio Decreto Provincial N.º 565/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 18/2024 por la ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD EN LA CIUDAD DE USHUAIA, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia . Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 18/24, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000 (Bienes de consumo), perteneciente a la RAF 109, unidad de gestión de gasto N° 001MBCU.G y unidad de gestión de crédito N° MBCU.C001 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 17 /24

Arq. Daniela MONTE DE ROSA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024

Pieza Administrativa E Nro. 33354- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 24/04/24

Apertura: 26/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18, Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TORNILLO MADERA NEGRO 6X1"			
>>	TORNILLO MADERA NEGRO 6X1"	10.00
2	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	madera negro t3 6/ 1"1/2	30.00
3	Tornillo T2 1" punta mecha. unidad			
>>	6 x 1"1/8	40.00
4	TORNILLO T1 PUNTA MECHA. UNIDAD			
>>	8 9/16	30.00
5	DISCO CORTE PLANO METAL. UNIDAD			
>>	1 115*1.2*22	2.00
6	MONTANTE. UNIDAD			
>>	pesado 34mm *2.60m Ø.52mm	2.00
7	Solera 35 x 2600 mm			
>>	pesada 35mm *2.60m Ø.52mm	6.00
8	Cerradura. Unidad			
>>	C/ PASADOR	1.00
9	TARUGOS. bolsa x 100			
>>	Nº 6	30.00
10	PUNTA PH2 2" (50mm) TITANIO			
>>	PUNTA PH2 2" (50mm) TITANIO	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024

Pieza Administrativa E Nro. 33354- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 24/04/24

Apertura: 26/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18, Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

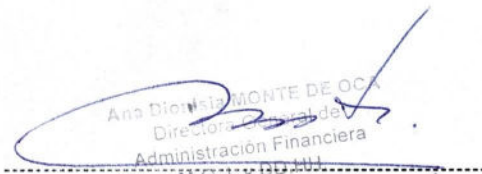
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:


 Ana Dioni MONTE DE OCA
 Directora General de
 Administración Financiera
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Dto Pcial 674/11, Art 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Dto Pcial 674/11, Art 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	San Martín 450 - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/03/2024 - 10:00 AM
Domicilio de presentación de ofertas:	"Maximiliano Piragine" <mpiragine@tierradelfuego.gob.ar>; "Daniel Alejandro Sanchez" <dalsanchez@tierradelfuego.gob.ar>;
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	no
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No